

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON,

13 NOVIEMBRE 2015

DECRETO N° 2604

VISTOS:

- a) El Proyecto del Plan de Obras de Inversión Municipal Año 2015 “**Construcción Aceras Sector El Carmen, Comuna de Concón**”.
- b) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 124, de fecha 06 de octubre de 2015, que da cuenta de la existencia de recursos por la suma de M\$ 65.000 para contratar la ejecución de las obras.
- c) Las Bases de Licitación Pública “**Reposición Aceras Sector El Carmen, Comuna de Concón**” elaboradas por la Secretaría de Planificación para licitar la contratación de las obras allí consideradas, donde expresamente se considera operar bajo la modalidad que aplica el concepto de Certificación de Reposición de Pavimento establecido por el SERVIU.
- d) Las Especificaciones Técnicas y Planos que forman parte del expediente de la Licitación Pública “**Reposición Aceras Sector El Carmen, Comuna de Concón**”.
- e) La Ley N° 20730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el llamado a Licitación Pública para contratar la ejecución de las obras definidas en el Proyecto “**Reposición Aceras Sector El Carmen, Comuna de Concón**”.
2. **APRUÉBESE** el expediente administrativo y técnico que conforma las Bases de Licitación Pública “**Reposición Aceras Sector El Carmen, Comuna de Concón**”.
3. **DESÍGNESE** Sujetos Pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los señores Directores de la Secretaría Comunal de Planificación, don Marco Tritini Galleguillo; de la Dirección de Obras Municipales, don Julio Leigh Zapata; de la Dirección de Asesoría Jurídica, don Patricio Anders Torres; de la Dirección de Control, don Eugenio San Román Courbis y de la Secretaría Municipal, doña María Liliana Espinoza Godoy.
4. **PUBLÍQUESE** en el Portal www.mercadopublico.cl la Licitación Pública para contratar la ejecución de la obra “**Reposición Aceras Sector El Carmen, Comuna de Concón**”.
5. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

MTG/RCG/rcg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. DOM
5. SECPLAC
6. Carpeta

2604